



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal  
Av. Juárez No 976  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250807-MHS

### ORDEN DE COMPRA

<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS</b>
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	105	2021
ORDEN DE COMPRA		
10/09/2021		
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	259497	
No. FONDO	1.1.4.5	
PROGRAMA	EVALUACION Y ACREDITACION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	
CARGO PRESUPUESTAL		

CODIGO DE URE	ENTIDAD DE PROCEDENCIA DEL PROVEEDOR
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
M521DN	DOMICILIO

MANZANILLO 83, 8VO PISO, COL. ROMA SUR DEL CUAUHTEMOC	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA AC		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR		
	CNE950811429	conevet@yahoo.com	558168704
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO	PROCESO DE EVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	1	130,000.00	\$130,000.00
				SUB-TOTAL	\$130,000.00
				IVA	\$ 20,800.00
				TOTAL	\$ 150,800.00

( CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. )

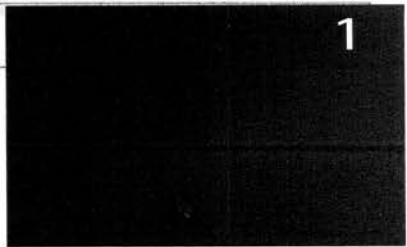
FECHA DE ENTREGA:	LLUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:	FINANZAS:
	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3777-1150, EXT 33174.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO CREDITO 30 DIAS <input type="checkbox"/>	Porcentaje de anticipo:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		c) NO APLICA <input type="checkbox"/>

REQUISICION	OBSERVACIONES

LABORÓ: LIC. HUBOVALBERTO PICO MONTES  
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

AUTORIZÓ: MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VALIDÓ: DR. DAVID ROMAN SANCHEZ CHIPRES



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.